



PASOS A SEGUIR PARA SER ERASMUS DE LA ETSII

Sigue estos 25 ‘pasitos’ para conseguir que tu estancia ERASMUS sea lo más productiva posible. Lee atentamente este documento antes de ir a preguntar a los coordinadores o a la Dirección de la ETSII, es casi seguro que las respuestas que te podrán dar están en las siguientes líneas. Los coordinadores académicos no te pueden ayudar si no conocen tus circunstancias particulares, los coordinadores están para ayudarte pero recuerda que eres tú quien se marcha y debes tener claro las posibilidades que te ofrece la beca ERASMUS.

Lo primero, informarse de todos los detalles

- I. Obtener la máxima **información previa** posible. Leer atentamente este documento y todos los enlaces que hace referencia este documento en cuanto a información disponible.
- II. Entre octubre y diciembre se abre la convocatoria ERASMUS en el SRI de la UPCT <http://www.upct.es/contenido/servicios/sri/prog/erasmus.php>. **Leer atentamente** los requisitos de **la convocatoria** general ERASMUS y autoevaluar la posibilidad de solicitud de beca.
- III. **Analizar la oferta de Universidades** destino y número de becas de cada una, se recomienda solicitar los destinos viables y deseables para cada estudiante. Atento a los requisitos de las Universidades destino en cuanto al nivel de idioma. **En algunos destinos es necesario hablar con el coordinador del destino y obtener el visto bueno previo a la solicitud.**

¿Ya lo tienes claro?, pues, ¡a solicitar la beca ERASMUS!

- IV. **Rellenar y presentar la solicitud de beca ERASMUS a registro de la UPCT.** Se dispone de un plazo de límite para realizar y presentar la solicitud, este plazo lo recoge claramente la convocatoria. No es suficiente con rellenar la solicitud telemáticamente, **todas aquellas solicitudes no entregadas en registro dentro de plazo no serán consideradas.**
- V. **Resolución provisional de la Dirección de la ETSII de los candidatos**, por orden de puntuación, según baremo expuesto en este documento (ver requisitos específicos ETSII) y en la web de la ETSII (donde se valora principalmente el expediente académico y el nivel de idiomas certificado).
 - a. En la resolución se asignará un destino ERASMUS provisional según la puntuación obtenida y los destinos solicitados por los candidatos.
 - b. Todos aquellos que no cumplieran con los requisitos o que no obtuvieran suficiente puntuación para los destinos solicitados, pasarán a ser candidatos suplentes de dichos destinos.
 - c. Una vez publicada la resolución provisional de la Dirección de la ETSII de los candidatos se abrirá un periodo de al menos una semana en la que los estudiantes pueden hacer las alegaciones que consideren pertinentes a la resolución



- mediante un Expone/Solicita presentado a la subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSII y que puedes encontrar en la web. http://www.industriales.upct.es/pdfs/Formulario_reclamacion_Erasmus-ETSII.pdf
- VI. Presentar el documento de **confirmación de beca ERASMUS de la ETSII**. (http://www.industriales.upct.es/pdfs/confirmacion_ERASMUS_2012.pdf).
- Una vez publicada la resolución provisional de la Dirección de la ETSII de los candidatos se abrirá un periodo de al menos una semana en la que los candidatos **deben confirmar el destino** adjudicado mediante la presentación del documento en la Dirección de la ETSII.
 - Si no se confirma el destino por el candidato, éste pasará al siguiente candidato suplente, si no lo hubiese pasará a considerarse destino libre.
 - Los destinos libres y los destinos no confirmados se ofrecerán en un llamamiento único a todos los candidatos suplentes.
- VII. **Resolución definitiva de la Dirección de la ETSII de los candidatos**, tras el periodo de alegaciones y confirmaciones de destino se publicará la resolución definitiva de destinos. Junto con esta resolución se publicará un listado con los destinos ERASMUS que han quedado libres y la fecha de un llamamiento único para la adjudicación de estos destinos.
- VIII. **Llamamiento único**. Este procedimiento está destinado a todos los estudiantes que no han obtenido suficiente puntuación para la adjudicación del destino solicitado. Excepcionalmente se podrá incluir en este llamamiento a todos aquellos que no entregaron la solicitud dentro de plazo de convocatoria. Tras este llamamiento queda cerrada la adjudicación de becas ERASMUS.
- IX. Una vez conozcas el destino se te asignará **un coordinador académico ERASMUS**. (Ver listado de los coordinadores académicos de la ETSII que se encuentra en este documento).

Ya tienes adjudicada la beca ERASMUS, ahora, ¿qué hacer?

- X. Estar atento al **calendario de reuniones informativas ERASMUS** que hará el SRI de la UPCT y asistir a estas reuniones. Estas reuniones se hacen repartidas entre las distintas Escuelas y Facultades, y van dirigidos especialmente para grupos diferentes de titulaciones.
- XI. **IMPORTANTE**. Tienes que **seguir los pasos que te indican en las reuniones ERASMUS** y en las recomendaciones publicadas por el SRI en <http://www.upct.es/contenido/servicios/sri/prog/erasmus.php>, además de los que te marca la convocatoria ERASMUS, p.e. matrícula de cursos de idiomas, acreditación de nivel de idiomas, etc. No olvides que **este documento se limita a dar recomendaciones específicas para estudiantes de la ETSII** y estos deben seguir los **pasos generales** además de los recomendados aquí.

¿Qué vas a hacer en el destino ERASMUS el año que viene?

- XII. **Elección de las materias a cursar** en destino. La ETSII tiene una normativa en cuanto al reconocimiento de créditos durante estancia ERASMUS. (Ver normas básicas de reconocimiento de créditos ERASMUS).

Este paso es el más delicado y complejo desde el punto de vista académico, son muchos destinos, muchas titulaciones, muchas asignaturas e infinitas las situaciones particulares de los estudiantes. Para realizar una selección correcta, es recomendable:

- a. Revisar en profundidad la oferta de estudios para ERASMUS por la Universidad destino.
 - b. Prestar atención a los horarios y calendario de las materias que son más susceptibles de cursar para cada estudiante.
 - c. Una vez realizada la labor anterior pedir consejo de dudas específicas a los coordinadores ERASMUS de cada destino.
 - d. En algunos destinos y en el caso de solicitar el Proyecto Fin de Carrera (PFC), Trabajo Fin de Grado (TFG) o el Trabajo Fin de Máster (TFM), **es recomendable (en algunos destinos imprescindible)** ponerse en contacto con los coordinadores de la Universidad destino para buscar un director del trabajo a realizar. Tu coordinador ERASMUS te ayudará en la medida de lo posible en estos casos.
- XIII. **Firma del acuerdo académico “Learning agreement”**, entre estudiante, coordinador académico y rectorado (<http://www.upct.es/contenido/servicios/sri/prog/erasmus.php>). En este acuerdo se recoge las materias a cursar y las que serán reconocidas en la ETSII una vez cursadas en la Universidad destino.
- XIV. Existe posibilidad de realizar un **cambio del “Learning agreement”**, antes de comenzar la estancia e incluso una vez comenzada la misma.
- XV. **IMPORTANTE**. Preparar y entregar toda la **documentación que te pide el SRI** para la oficina ERASMUS, imprescindible para recibir la beca. Esta documentación la tienes en la web <http://www.upct.es/contenido/servicios/sri/prog/erasmus.php> del SRI.

!!!**Ya estás listo para marchar!!!, además de comprar el billete ¿qué hacer?, ¿cómo actuar?, ...**

- XVI. **Con motivo justificado se puede renunciar a la beca**, quedando ésta vacante y/o siendo considerada en futuras asignaciones. Si el motivo no es justificado se puede considerar la exclusión del estudiante a futuras convocatorias ERASMUS.
- XVII. **Matricularte de los créditos a realizar en la Universidad destino**. El estudiante debe matricularse de todos los créditos a realizar en la Universidad destino, estos créditos después se pueden reconocer y/o transferir por la Dirección de la ETSII total o parcialmente, dependiendo de las normas de reconocimiento y transferencia de créditos. (Ver normas básicas de reconocimiento y transferencia de créditos ERASMUS por la ETSII.)
- XVIII. Comienzo de la **estancia ERASMUS**, buen viaje.

¡Ya has llegado a tu destino!, ahora a estudiar y a disfrutar la experiencia, pero además debes...

- XIX. Mantener **informado al coordinador académico** de cualquier circunstancia que impida llevar a cabo el acuerdo académico “Learning Agreement”. Solicitar los cambios al “Learning Agreement” lo antes posible, estos cambios deben estar firmados por el estudiante, el coordinador del destino y el coordinador de la ETSII.
- XX. **IMPORTANTE.** Entregar toda la **documentación** para la oficina ERASMUS de la Universidad destino, imprescindible para recibir la beca. Esta documentación y los pasos a realizar para entregarla correctamente la puedes encontrar en web del SRI <http://www.upct.es/contenido/servicios/sri/prog/erasmus.php>.

Y a la vuelta... ¿qué debes hacer para que se reconozcan los créditos cursados?

- XXI. Al finalizar la estancia, el estudiante debe **entregar al coordinador académico el expediente académico original** (no es válido fotocopia) de la Universidad destino donde se recojan las calificaciones obtenidas en las materias recogidas en el “Learning agreement” o en los cambios a este, no se consideran otras materias diferentes.
- XXII. El **coordinador académico expedirá un informe a la Dirección de la ETSII** indicando las asignaturas de la UPCT aprobadas por el estudiante ERASMUS. El modelo de informe lo puede encontrar en <http://www.etsii.upct.es/alumnos.htm>
- XXIII. Finalmente **la Dirección de la ETSII emitirá un acta de calificación** a la secretaria del centro acorde con el informe expedido por el coordinador académico del estudiante.
- XXIV. En el caso de realizar el PFC, TFG o el TFM el estudiante debe **entregar en Dirección una copia de este trabajo en pdf** con un resumen en castellano para ser almacenada junto a su expediente académico.
- XXV. **IMPORTANTE.** Seguir los pasos a realizar que te indiquen en el SRI de la UPCT a la vuelta. <http://www.upct.es/contenido/servicios/sri/prog/erasmus.php>.

¡¡¡Se terminó ERASMUS!!!, seguro que la experiencia no la olvidarás...